

Acuerdos aprobados hoy en Consejo de Gobierno

La Comunidad destina 6 millones para insertar a menores infractores con medidas de medio abierto

- Cinco de cada seis menores atendidos por la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor cumplen medidas judiciales que no implican el internamiento
- La Comunidad de Madrid es la región con la tasa más baja de menores condenados por cada 1.000 habitantes
- La tasa de reinserción está en el 90 por ciento

20 de diciembre de 2016.- La Comunidad de Madrid va a destinar 5,9 millones de euros para impulsar programas que favorezcan la reinserción de menores que cumplen medidas judiciales en medio abierto, es decir, que no suponen privación de libertad.

Así, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la prórroga, para 2017 y 2018, de varios contratos de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) de la Comunidad de Madrid destinados a la inserción sociolaboral, la gestión de varios centros de día y de centros para la convivencia en grupo educativo, así como para el programa de reparaciones extrajudiciales.

En concreto, se va a destinar más de medio millón de euros al Programa de Inserción Sociolaboral que impulsa ARRMi para los mayores de 16 años y que, en 2015, permitió que 483 menores y jóvenes participaran en acciones formativas. Además, 166 pudieron firmar un contrato de trabajo. En la primera mitad de este año, el número de participantes en el programa ha crecido un 22,3%.

Asimismo, se ha aprobado un gasto de 3,8 millones para la gestión integral de varios centros de día en Madrid y Getafe, que ofrecen actividades socioeducativas y de apoyo a menores infractores a partir de los 14 años. Uno de los centros, además, cuenta con un programa especializado de tratamiento para deshabituación de adicciones por consumo de drogas.

También se contempla un centro residencial en Madrid, con mayoría de población masculina, para aquellos menores que tienen que cumplir una medida de convivencia en grupo educativo.

En la misma línea, se ha aprobado otro gasto de 912.646 euros para un centro similar, también en Madrid, en este caso con mayoría de población femenina. En

ambos casos se atiende, además, a menores que requieren atención educativa y terapéutica, especialmente cuando han cometido infracciones relacionadas con el maltrato a los padres.

Por último, se ha acordado destinar cerca de 633.000 euros a la gestión integral del Programa de reparaciones extrajudiciales y desarrollos educativos, en centros de Madrid, Alcalá de Henares y Parla.

Cinco de cada seis menores atendidos por la Comunidad de Madrid a través de ARRMi cumplen una medida judicial de medio abierto o una reparación extrajudicial. Se trata, por tanto, de medidas que no incluyen la privación de libertad y que van desde libertad vigilada, las prestaciones en beneficio de la comunidad o las tareas socioeducativas hasta la convivencia con otras personas, la asistencia a centros de día o la permanencia de fin de semana en el domicilio.

UN 90 POR CIENTO SE REINSERTAN

A 15 de diciembre, la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMi) de la Comunidad de Madrid atendía simultáneamente a 940 menores, 726 de los cuales cumplían medidas en medio abierto. La tasa de reinserción es del 90%.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a 2015, la Comunidad de Madrid es la región con la tasa más baja tanto de menores condenados como de infracciones penales cometidas por menores en edad de responsabilidad penal (14 a 17 años) por cada 1.000 habitantes.